

### 2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 23 de septiembre de 2020 Solicitud Folio: 00704620

Información Pública Unidad de Transparencia SE/UT/038/2020

### C. CARMEN TORRES TORRES PRESENTE:

#### Información solicitada:

"Deseo se me proporcione la siguiente información en caso de ser un documento, se solicita se remita digitalizado y no sea proporcionada una liga o vinculo.

1. ¿Que ley regula a la Secretaria Ejecutiva? Remitir archivo.

2 ¿En que fecha fue instalada la Secretaria Ejecutiva? Remitir archivo de acta de instalación.

 ¿Qué mecanismo de designación se establece para su titular? Remitir acta de la ultima designación realizada y si recayó en un hombre o en una mujer, anexando su curriculum vitae.

¿Cuántas personas laboran en la Secretaria Ejecutiva? Desagregar en hombres y mujeres.

5 ¿Cuál es el promedio de edad que tienen las personas que laboran en la Secretaria Ejecutiva?

6. ¿Qué servicio médico proporciona la Secretaria Ejecutiva? (IMSS. ISSSTE, particular, seguro de gastos médicos). Remitir copia del ultimo pago realizado a la instancia prestadora del servicio por concepto de cuotas o primas según sea el caso. (Puede ser ficha de transferencia bancaria o deposito)

 ¿Qué sistema de pensiones atiende a los trabajadores de la Secretaria Ejecutiva? (IMSS, ISSSTE, sistema estatal) Remitir copia del ultimo pago realizado a la instancia prestadora del servicio por concepto de aportaciones. (Puede ser ficha de

transferencia bancaria o deposito)

8. ¿Reciben los trabajadores algún sistema de ahorro, seguro de separación individualizada, seguro de vida con cargo a la Secretaria Ejecutiva. Remitir copia del ultimo pago realizado a la instancia prestadora del servicio por concepto de aportaciones, primas o aportaciones. (Puede ser ficha de transferencia bancaria o deposito)

9. En el año fiscal 2019, la Secretaria Ejecutiva tuvo un subejercicio en alguna de los capitulos presupuestales relativos a sueldos y prestaciones al personal, de ser asi ¿qué destino tuvo ese remanente? De haber sido devuelto a la tesoreria del estado, remitir copia de la transferencia realizada a dicha instancia.

10. ¿Paga la Secretária Ejecutiva algún gasto de telefonia celular a algun servidor publico? De ser asi se solicita copia del último recibo o factura y copia de la transferencia o pago realizado.

En caso de que se requiera, favor de elaborar una versión pública con supresión de datos personales. Cuando se menciona que se solicita copia la misma es digitalizada para ser entregada por la plataforma. Muchas gracias por su colaboración que permitirá hacer un estudio comparativo de los estados del norte, saludos."

### Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infomex el día 09 de septiembre de 2020, a la que se le asignó el folio número 00704620 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Para dar respuesta a sus preguntas marcadas con los números 1 y 2, hacemos de su conocimiento que, en fecha el 14 de julio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el decreto 903,





emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y, entre otros aspectos, se establecieron los mecanismos e instituciones en materia de combate a la corrupción y fue creado el Sistema Estatal Anticorrupción.

Asimismo, mediante Decreto 904, emitido también por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza y, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en fecha 14 de julio de 2017, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuyo artículo 24 dispone la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad juridica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, con sede en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, denominado Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 25 de la citada Ley, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal y éste es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional y, tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

En virtud de lo anterior, me permito proporcionar los enlaces, a través de los cuales podrá consultar el Decreto 904 de fecha 14 de julio de 2017 y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza:

http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/56-SS-14-JUL-2017.PDF

https://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/transparencia/art-21-02-marco-normativo/ley-del-sistema-anticorrupcion-del-estado-de-coahuila-de-zaragoza.pdf

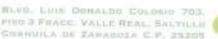
Ahora bien, respecto a su pregunta marcada con el número 3, me permito informarle que con fundamento en los articulos 33 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dicen:

Artículo 33. El Secretario Técnico será nombrado y removido por el órgano de gobierno de la Secretaria Ejecutiva, por el voto favorable de cinco de sus miembros. Durará cinco años en su encargo y no podrá ser reelegido.

Para efectos del párrafo anterior, el Presidente del órgano de gobierno, previa aprobación del Consejo de Participación Ciudadana, someterá al mismo una terna de personas que cumplan los requisitos para ser designado Secretario Técnico, de conformidad con la presente ley.

El Secretario Técnico podrá ser removido por faltar a su deber de diligencia, o bien por causa plenamente justificada a juicio del órgano de gobierno y por acuerdo obtenido por la votación señalada en el presente artículo; o bien, en los siguientes casos:

(85A) 888 21-78







- Utilizar en beneficio propio o de terceros la documentación e información confidencial relacionada con las atribuciones que le corresponden en términos de la presente ley y de la legislación en la materia;
- Sustraer, destruir, ocultar o utilizar indebidamente la documentación e información que por razón de su cargo tenga a su cuidado o custodia con motivo del ejercicio de sus atribuciones.
- III. Incurrir en alguna falta administrativa grave o hecho de corrupción.

### Articulo 34. Para ser designado Secretario Técnico se deberán reunir los requisitos siguientes:

- Ser ciudadano mexicano, residente del estado y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- Experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, evaluación de políticas públicas, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
- III. Tener más de treinta y cinco años de edad, al dia de la designación,
- IV. Poseer al d\(\text{a}\) de la designaci\(\text{o}\), una antig\(\text{u}\) edad m\(\text{inima}\) de diez a\(\text{n}\)os, con titulo profesional de nivel de licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionadas con la materia de esta Ley que le permitan el desempe\(\text{n}\)o de sus funciones;
- V. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito;
- VI. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento;
- VII. No haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VIII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- IX No haber sido miembro, adherente o afiliado a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, y
- X. No ser secretario de estado, ni Fiscal General de la República o Fiscal General del Estado, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o Estatal, Gobernador, Secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.

En consideración a lo establecido en dichos artículos, en fecha 03 de agosto de 2020, en la primera sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue designado como Secretario Técnico, el C.P. Rosalío Medina Martinez.

A continuación, se proporciona el link a través del cual podrá consultar el Currículo Vitae del actual Secretario Técnico C.P. Rosalio Medina Martínez:

https://www.seacoahuila.org.mx/secretaria-ejecutiva/transparencia/art-21-08-perfil-de-puestos-y-curriculum/

Asimismo, adjunto al presente el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ahora bien, se le informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que, una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, en este caso, la Secretaria Ejecutiva del Sistema

(864) 866 21 78







Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número DAJT/050/2020, de fecha 09 de septiembre de 2020, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y de Transparencia, turnó la solicitud de información Pública con número de identificación 00704620, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, para dar respuesta a las preguntas marcadas con los números del 4 al 10.

Ahora bien, en atención al oficio antes mencionado, en fecha 22 de septiembre de 2020, la Lic. Elide Alejandrina Acosta Reyes, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitió respuesta a las preguntas marcadas con los números del 4 al 10 de su solicitud de información, misma que encontrará adjunta al presente.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por si o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (via infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARÊNCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.c.p.C.P. Rosalio Medina Martinez: Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estudo de Coshulla de Zaragoza. Para su conocimiento.

G.c.p.C.P. Beatriz Aidé Bácz Estuda. Organo Interno de Control de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estudo de Cushulla de Zaragoza. Para su conocimiento.

C.a.p. Archivo

(844) 688-21.78





## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 03 de agosto de 2020, previa convocatoria, se reunieron los CC. C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado; Mtro. Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Consejo de la Judicatura; Mtra. Sandra Luz Rodríguez Wong, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa; Lic. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas; Lic. Jesús Homero Flores Mier, Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado; Lic. María de Lourdes de Koster López, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana, todos ellos integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y, el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, en su carácter de Secretario de Actas, en instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicadas en Blvd. Luis Donaldo Colosio # 703 tercer piso, Fraccionamiento Valle Real, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, para llevar a cabo su primera sesión extraordinaria, en términos del artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, al tenor del siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Exposición de motivos de cada una de las personas que conforman la terna propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana, por los que se consideran los candidatos idóneos para ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 4. Deliberación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 5. Votación para la designación de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 6. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

A efecto de dar inicio con la sesión, y cumplir con las formalidades, la Lic. María de Lourdes de Koster López, Presidenta del Órgano de Gobierno, solicitó al Secretario de Actas, Lic. Luis Arizpe Gutiérrez Arizpe, continuar con el trámite para el desahogo del Orden del Día.







### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Se da cuenta que se encuentran presentes los C.C. C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado; Mtro. Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Consejo de la Judicatura; Mtra. Sandra Luz Rodríguez Wong, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa; Lic. Luis González Briseño, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas; Lic. Jesús Homero Flores Mier, Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado; Lic. María de Lourdes de Koster López, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila y, el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, en su carácter de Secretario de Actas.

La Lic. María de Lourdes de Koster López, señaló que estando presentes los siete integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos.

### 2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

En virtud de contar con el quórum necesario para sesionar válidamente, el Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, Secretario de Actas, dio lectura a los puntos del Orden del Día.

- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Exposición de motivos de cada una de las personas que conforman la terna propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana, por los que se consideran los candidatos idóneos para ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 4. Deliberación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 5. Votación para la designación de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 6. Clausura de la Sesión.

Por unanimidad de votos de las y los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprobó el Orden del Día propuesto.

3. Exposición de motivos de cada una de las personas que conforman la terna propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana, por los que se consideran los candidatos idóneos para ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.









Respecto a este punto, se dio uso de la voz a las personas que conforman la terna propuesta por el Consejo de Participación Ciudadana, para proceder con la exposición de motivos por los que se consideran el candidato idóneo para ocupar dicho cargo.

Se dio inicio a la exposición de motivos por orden alfabético de acuerdo con la primera letra de su primer apellido, siendo el orden el siguiente:

- 1. Mauricio Contreras Montoya
- 2. Rosalío Medina Martínez
- 3. Larissa Ruth Pineda Díaz

Una vez concluida la participación y exposición de cada uno de los candidatos que conforman la terna para ocupar la titularidad de la Secretaría Técnica, los integrantes del Órgano de Gobierno, tomaron un receso para efectuar la deliberación de la persona que ocuparía la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

4. Deliberación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Respecto a este punto, La Lic. María de Lourdes de Koster López, invitó a los integrantes del Órgano de Gobierno a salir a la sala adjunta para deliberar la designación.

5. Votación para la designación de la persona que ocupará la titularidad de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno que manifestarán de voz su decisión.

Una vez terminada la votación, deliberaron y comunicaron que fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, el C.P. Rosalío Medina Martínez, como Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se emite el siguiente acuerdo:

### SEA/OG/013/2020

ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.









En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su primer sesión extraordinaria de fecha 03 de agosto de 2020, el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes, emite el Acuerdo mediante el cual se realiza la aprobación de la designación del Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

### **ACUERDO**

**PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 29 y 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 14, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del Órgano de Gobierno, la designación del C.P. Rosalío Medina Martínez, como Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO:** Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TOMA DE PROTESTA DEL C.P. ROSALÍO MEDINA MARTINEZ, COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:

La Lic. María de Lourdes de Koster López, presidenta del Órgano de Gobierno, realizó la toma de protesta en los siguientes términos:

Ciudadano C.P. Rosalío Medina Martínez, protesta leal y patrióticamente cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las leyes que de ellas emanan.

C.P. Rosalío Medina Martínez: -----si protesto----

Lic. María de Lourdes de Koster López: Si así lo hiciere que la nación y el Estado lo reconozcan y si no que se lo demanden.

Sin haber otro punto que tratar, se solicitó al Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe, Secretario de Actas pasar al siguiente punto del orden del día.









### 6. Clausura de la Sesión.

La Presidenta del Órgano de Gobierno, Lic. María de Lourdes de Koster López, declaró clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a las 15:17 horas del día lunes 03 de agosto de 2020. Se levanta acta que consta de seis fojas, firmada por las y los integrantes del Órgano de Gobierno.

# (RÚBRICA) C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANVOVAL

Auditor Superior del Estado

## (RÚBRICA) MTRA. SANDRA LUZ RODRÍGUEZ

Presidenta del Tribunal de Justicia
Administrativa

**WONG** 

# (RÚBRICA)

LIC. LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO

Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

## (RÚBRICA)

MTRO. MIGUEL FELIPE MERY AYUP

Presidente del Consejo de la Judicatura

### (RÚBRICA)

LIC. JESÚS HOMERO FLORES MIER

Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado

# (RÚBRICA)

LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA

Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas









(RÚBRICA)

LIC. MARÍA DE LOURDES DE KOSTER LÓPEZ

Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana (RÚBRICA)

LIC. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ ARIZPE

Secretario de Actas

(844) 688 21 78

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX







"2020, Año Del Centenario Luctuoso De Venustiano Carranza, El Varón De Cuatro Ciénegas"

Saltillo, Coahuila a 22 de septiembre de 2020.
Oficio No. SESAEC/DAF/020-2020.
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información 0074620.

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA.
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y, en respuesta a su oficio No. DAJT/050/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020, en el cual remite para su atención la solicitud de información No. 00704620 recibida a través de la Plataforma Infocoahuila, respecto a los puntos aplicables a esta Dirección, informo lo siguiente:

4.- ¿Cuántas personas laboran en la Secretaría Ejecutiva? Desagregar en hombres y mujeres.

Respuesta: En esta Secretaria Ejecutiva labora un total de 26 personas a la fecha, siendo de estos 13 hombres y 13 mujeres.

5.- ¿Cuál es el promedio de edad que tienen las personas que laboran en la Secretaría Ejecutiva?

Respuesta: El promedio de edad de los trabajadores de la Secretaria Ejecutiva es de 34 años de edad.

6.- ¿Qué servicio médico proporciona la Secretaria Ejecutiva? Remitir copia del último pago realizado a la instancia prestadora del servicio por concepto de cuotas o primas según sea el caso.

Respuesta: El servicio médico que proporciona la Secretaria Ejecutiva a sus trabajadores, consiste en la atención médica en el Hospital Universitario y el Seguro de Gastos Médicos Mayores. Se anexa el comprobante del último pago realizado.

7.- ¿Qué sistema de pensiones atiende a los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva? Remitir copia del último pago realizado a la instancia prestadora del servicio por concepto de aportaciones.

Respuesta: El sistema de pensiones con que cuenta la Secretaría Ejecutiva es el que proporciona el Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado. Anexo copia del último pago de aportaciones.

http://www.seacoahuila.org.mx/

Teléfono: (844) 688 21 78

Boulevard Luis Donaldo Colosio 703 piso 3, Fraccionamiento Valle Real, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. C.P.25205.



"2020, Año Del Centenario Luctuoso De Venustiano Carranza, El Varón De Cuatro Ciénegas"

8.- ¿Reciben los trabajadores algún sistema de ahorro, seguro de separación individualizada, seguro de vida con cargo a la Secretaría Ejecutiva? Remitir copia del último pago realizado a la instancia prestadora del servicio por concepto de primas o aportaciones.

Respuesta: Los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva cuentan con un seguro de vida brindado por una aseguradora y con cargo al presupuesto de esta Secretaría, y como parte de las prestaciones económicas, el derecho al fondo de ahorro, en el que la Secretaría aporta un peso por cada peso que ahorra el trabajador. Anexo copia del pago del seguro de vida del ejercicio 2020.

9.- En el año fiscal 2019, la Secretarla Ejecutiva tuvo un subejercicio en alguno de los capítulos presupuestales relativos a sueldos y prestaciones al personal, de ser así ¿Qué destino tuvo ese remanente? De haber sido devuelto a la tesorería del estado, remitir copia de la transferencia realizada a dicha instancia.

Respuesta: Al cierre del ejercicio 2019 se tuvo un subejercicio por sueldos y prestaciones al personal de \$10,932.13, mismos que no han sido ejercidos en otras partidas ni devueltos a la Secretaria de Finanzas.

10.-¿Paga la Secretaría Ejecutiva algún gasto de telefonía celular a algún servidor público? De ser así se solicita copia del último recibo o factura y copia de la transferencia o pago realizado.

Respuesta: Esta Secretaría Ejecutiva no ha realizado pagos por concepto de telefonía celular en ningún ejercicio fiscal.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ELÍDÉ ALEJANDRINA ACOSTA REYES.

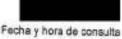
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

ccp. Archivo.





16/07/2020 1:00:11 PM

Contrato

Nombre del Cliente

SRIA EJECUTIVA DEL SIST EST ANTICORRUPCION DEL EDO

Pagos Interbancarios

# Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 50%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago interbancario

Descripción: SERV MEDICO HOSPITAL

Importe de la operación: 842.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta:

SRIA EJECUTIVA DEL S IST EST

ANTICORRUPCI ON DEL EDO DE COAH

Divisa de la cuenta: Titular de la cuenta:

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE

COAHUI

Nombre banco destino:

Fecha de creación: 16/07/2020

Titular de la cuenta:

Fecha de aplicación:

16/07/2020

Concepto de pago:

SERV MEDICO HOSPITAL

Referencia numérica:

Instrumento de seguridad:

Hora de captura en el canal: 12:59:34

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma:

Folio interbancario:

Clave de rastreo:

Folio único:

Estado operación

Porcentaje Firmado:

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Water and the same of the same	Porcentaje aportado	Fecha
Accon	Usuario		
CREO	DIRECCIO	%	16/07/2020
FIRMO	DIRECCIO	50 %	16/07/2020
FIRMO	ADMIN1	50 %	16/07/2020

Datos eliminados: Folios, Números de Serie, Institución Bancaria, Cuentas y Datos de Transferencia.

Fundamento legal: Artículo 3, fracción I, XI y XXX, 68 y 69 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Coahulla de Zaragoza.

Cerrar

Guardan

Imprimir



Fecha y hora de consulta

31/01/2020 2:38:51 PM

Contrato

Nombre del Cliente

SRIA EJECUTIVA DEL SIST EST ANTICORRUPCION DEL EDO

## Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 50%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago de Convenio CIE

Descripción: SEGURD GST MEDICOS

100%

Importe de la operación: 264,510.04

Folio único:

Operado

Cuenta de depósito: Cuenta de retiro:

Divisa de la cuenta: Divisa de la cuenta:

SRIA EJECUTIVA DEL S IST EST SEGUROS VE POR MAS S A Titular de la cuenta:

Titular de la cuenta: ANTICORRUPCI ON DEL EDO GRUPO F DE COAH

31/01/2020 Fecha de aplicación: Fecha de creación: 31/01/2020

Guia CIE: Instrumento de seguridad:

Concepto: Referencia:

Estado:

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma:

Estado operación

Detalle de firmas

Porcentaje Firmado.

Fecha Porcentaje aportado Acción Usuano

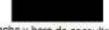
31/01/2020 DIRECCIO CREO

31/01/2020 DIRECCIO 50.% FIRMO

31/01/2020 50 % ADMIN1 FIRMO

> Datos eliminados: Folios, Números de Serie, Institución Bancaria, Cuantas y Datos de Transferencia.

> Fundamento legal: Articulo 3, fracción I, XI y XXX, 68 y 69 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Caphulla de Zaragoza-



Fecha y hora de consulta

02/09/2020 5:06:50 PM

Contrato

Nombre del Cliente

SRIA EJECUTIVA DEL SIST EST ANTICORRUPCION DEL EDO

# Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 50%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago de Convenio CIE

Descripción: GASTMEDI RENEMARCO

importe de la operación: 6,794.58

Cuenta de retiro:

Titular de la cuenta:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

SRIA EJECUTIVA DEL S IST EST

ANTICORRUPCI ON DEL EDO

DE COAH

Fecha de creación: 02/09/2020 Divisa de la cuenta: MXP

SEGUROS VE POR MAS S A

**GRUPO F** 

Fecha de aplicación: 02/09/2020

Titular de la cuenta:

Instrumento de seguridad:

Referencia:

Guia CIE: Concepto:

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma:

Folio único:

Estado operación

Porcentaje Firmado:

100%

Estado:

Operado.

Detalle de firmas

Acción

Usuario

Porcentaje aportado

Fecha

CREO

DIRECCIO

02/09/2020

FIRMO

DIRECCIO

50 %

02/09/2020

FIRMO

**ADMINT** 

50 %

02/09/2020

Datos eliminados: Follos, Números de Serie, Institución Bancaria, Cuentas y Datos de Transferencia.

Fundamento legal: Articulo 3, fracción I, XI y XXX, 68 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coshullo de Zeregora.



22/9/2020 3:07:A7 PM

Contrato Nombre del Gliente

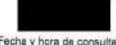
SRIA EJECUTIVA DEL SIST EST ANTICORRUPCION DEL EDO

# Consulta de Operacions Enviadas

	<u></u>
Tipo de servicio:	
Potio de la transferencia:	
Extado	04
Metivo devolución:	
Fecha de acuse:	17/09/2020
	SRIA EJECUTIVA DEL SISTEST
Nombre del ordenante:	ANTICORRUPC
Clave banco:	A CONTRACTOR STATE OF THE STATE
Nombre del beneficiario:	INSTITUTO DE PENSIONES PARA RE Dato no verificado por esta institución
Hora de liquidación:	17:59:36
Importe de la operación;	30,354.97
importe IVA:	0.00
	Polio de la transferencia:  Estado:  Mativo devolución:  Facha de acuse:  Numbre del ordenante;  Clave banco:  Nombre del beneficiario:  Hora de liquidación:

Datos eliminados: Folios, Números de Serie, Institución Bancaria, Cuentos y Datos de Transferencia.

Fundamento legal: Artículo 3, fracción I, XI y XXX, 68 y 69 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado de Coahulla de Zaragoza.



Fecha y hora de consulta

02/09/2020 5:07:58 PM

Contrato

Nombre del Cliente

SRIA EJECUTIVA DEL SIST EST ANTICORRUPCION DEL EDO

## Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 50%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago de Convenio CIE

Descripción:

SEGVIDA COLECTIVO

Importe de la operación:

77.056.45

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta:

Titular de la cuenta:

SRIA EJECUTIVA DEL S IST EST

ANTICORRUPCI ON DEL EDO

DE COAH

Titular de la cuenta:

SEGUROS VE POR MAS S A

GRUPO F

Fecha de creación: 02/09/2020

Fecha de aplicación:

02/09/2020

Instrumento de seguridad:

Referencia:

Guia CIE:

Concepto:

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma:

Folio único:

Estado operación

Porcentaje Firmado:

100%

Estado:

Operado

Detalle de firmas

Acción

Usuario

Porcentaje aportado

Fecha

CREO

DIRECCIO

02/09/2020

FIRMO

DIRECCIO

50 %

02/09/2020

FIRMO

ADMIN1

50 %

02/09/2020

Datos eliminados: Folios, Números de Serie, Institución Bancaria, Cuentas y Datos de Transferencia.

Fundamento legal: Artículo 3, fracción I, XI y XXX, 68 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahulla de Zaragoza.



Fecha y hora de consulta

02/09/2020 9:17:43 AM

Contrato Nombre dal Cliente

SRIA EJECUTIVA DEL SIST EST ANTICORRUPCION DEL EDO

## Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 50%

Cuenta de depósito:

Folio único:

Operado

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago de Convenio CIE

Descripción: SEGVID P 70803 Importe de la operación: 2.863.73

Divisa de la cuenta: MXP Divisa de la cuenta: MXP

SRIA EJECUTIVA DEL S IST EST

Titular de la cuenta: SEGUROS VE POR MAS S A

DE COAH

Titular de la cuenta: SEGUROS VE POR MAS S A

GRUPO F

Fecha de creación: 21/08/2020 Fecha de aplicación: 02/09/2020

Instrumento de seguridad: Guia CIE:

Referencia: Concepto:

Estado:

Datos de confirmación de la transferencia

100%

Folio de firma:

Cuenta de retiro:

Estado operación

Porcentaje Firmado: Detalle de firmas

Acción Usuario Porcentaje aportado Fecha

CREO DIRECCIO --- % 21/08/2020

FIRMO DIRECCIO 50 % 21/08/2020

FIRMO DIRECCIO 50 % 21/09/2020

FIRMO ADMIN1 50 % 02/08/2020

Datos eliminados: Folios, Números de Serie, Institución Bancaría, Cuentas y Datos de Transferencia.

Fundamento legal: Artículo 3, fracción I, XI y XXX, 68 y 69 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Satado de Couhulla de Zaragoza.